

# Tarjeta sip preferente

## **OBJETO DE LA INICIATIVA**

“Tarjeta preferente para pacientes diagnosticados de autismo”

Proporcionar a los pacientes diagnosticados de autismo, un *distintivo especial*, con el fin de mejorar la accesibilidad de estos pacientes y de sus cuidadores a los servicios sanitarios.

El alcance de este distintivo se establece en:

Centros de Salud,  
Centros de Especialidades,  
Consultas Externas y  
Servicios de Urgencias.

## **¿QUÉ PERMITE ESTE DISTINTIVO?**

Este distintivo permite a sus portadores:

1. Acceder al interior de las consultas médicas acompañados por el cuidador principal y siempre que la situación clínica lo permita.
2. Minimizar, en la medida de las posibilidades, el tiempo de espera entre su llegada al centro sanitario y el momento de la visita, en relación a la hora previamente concertada.

2

## **¿EN QUÉ CONSISTE ESTE DISTINTIVO?**

Dicho distintivo, como se aprecia, queda incluido en la tarjeta SIP e identificado con la que significa **Acompañamiento, Accesibilidad y Apoyo**.

Este distintivo va grabado en la tarjeta SIP, por lo que se precisa sustituir la actual tarjeta SIP del paciente por una nueva.

## **¿DÓNDE Y CÓMO PUEDO OBTENER ESTA NUEVA TARJETA?**

En el mostrador del Centro de Salud al que pertenece el paciente y en el mismo punto en el que se tramitan las tarjetas SIP.

## **¿QUÉ NECESITO PARA OBTENER ESTA TARJETA?**

Aportar un documento, expedido por el médico de cabecera, el pediatra o el especialista que trata al paciente, en el que se haga constar que a este paciente debe proporcionársele una nueva tarjeta SIP con este distintivo.

En el caso de que el documento lo expida el médico de cabecera o el pediatra, y el diagnóstico de autismo, no figure en la historia clínica del paciente, éste o su cuidador deberán aportar al médico de cabecera o al pediatra, un informe del especialista, en el que se señale que el paciente está afecto de esta patología.

## **¿DÓNDE PUEDO RECIBIR INFORMACIÓN DE ESTA TARJETA SIP DE ACCESIBILIDAD?**

- En el mostrador de Cita Previa del Centro de Salud al que está adscrito el paciente.

- En los **Servicios de Atención e Información al Paciente (SAIP)**:

- o SAIP de la dirección de Atención Primaria, a la que pertenezca su Centro de Salud.
- o SAIP del Centro de Especialidades, en el que le visiten
- o SAIP del hospital en el que le atienden

- En el teléfono de información sanitaria **900 662 000** (lunes a viernes de 09 a 18h).

- En la Conselleria de Sanidad, en la Dirección General de Calidad y Atención al Paciente, teléfonos:

- o **96 386 8215** y
- o **96 386 2858**